

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.524/2020

A los efectos de lo previsto en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de Modificación de Créditos 10/2020, mediante Suplemento de Créditos, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha de 30 de septiembre de 2020 y publicado en el BO de la Provincia núm. 195, de fecha 9 de octubre de 2020.

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	20.000,00 €
TOTAL		20.000,00 €

La financiación de la modificación de créditos núm. 10/2020 mediante Suplemento de Créditos, por importe de 20.000,00 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:

BAJAS O ANULACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
Aplicación	Descripción	Importe de los créditos
333	625.01 Equipam. Edificios Usos Múltiples de Venta del Charco	20.000,00 €

Cardeña a 4 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.